

Salta, 05 de Noviembre de 2012

EXP-EXA N° 8497/2012

RESD-EXA N° 578/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de una (1) balanza digital, un (1) medidor digital de conductividad y un (1) estabilizador de tensión, desde el Laboratorio de Fundamentos de Química, del Departamento de Química de esta Unidad Académica, sucedido entre las 20:00 del día 21/08/12 y las 9:00 del día 22/08/12; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de estos actuados se agrega la Nota Exa N° 1261/12, presentada por la Sra. Viccedcana de la Facultad Lic. Ana María Aramayo, solicitando a la Dirección General Administrativa Económica dar continuidad al trámite.

Que a fs. 7 de las presentes actuaciones se encuentra incorporado el certificado de denuncia, realizada por la Lic. Analía Boemo de Ilvento, ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina.

Que, a fs. 22 se agrega la Nota Exa N° 1288/12, presentada por el Ing. Hugo Geronazzo conjuntamente con la Dra. Adela Mercado comunicando la falta de dos (2) pehachímetros de mesa que se encontraban en el mismo laboratorio.

Que, a fs. 33 se encuentra incorporado el certificado de denuncia realizada por la Dra. Adela Isabel G. Mercado, ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina.

Que la Dirección General Administrativa Económica eleva informe – realizado por el Jefe del Departamento de Patrimonio a/c, Sr. Hugo C. Gianibelli – en el que se indica las características de los bienes sustraídos identificados con los inventarios patrimoniales N°: 221426 – Medidor Digital, 268690 – Balanza Digital, 301632 – Pehachímetro de Mesa, 301633 – Pehachímetro de Mesa, según Planillas de Alta adjuntadas y Estabilizador 10000 VA, sin número de inventario.

Que, en fojas 44 la Dra. Adela I. G. Mercado informa que se encontraron en otro laboratorio, los dos Pehachímetros de Mesa denunciados oportunamente como desaparecidos.

Que, el Director de Patrimonio a/c, Sr. Diego Abel Rodríguez en fs. 36 a 41, eleva el valor de los bienes sustraídos fijándolos en la suma de \$ 2.145,00 (pesos dos mil ciento cuarenta y cinco).

Que al tomar conocimiento de lo obrante en el presente expediente, la Dirección de Sumarios, a fs. 42 y 42 vta., aconseja a este Decanato: "...dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la suscripta como Instructora Sumariante, notificándose tal resolución a los docentes del Departamento de Química".



///...

RESD-EXA N° 578/2012.

*“Al existir perjuicio fiscal, deberá notificarse la resolución que se dicta a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, debiendo dejar constancia de todas las notificaciones y con posterioridad remitirse el presente expediente a esta Dirección para la instrucción del procedimiento sumarial.”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

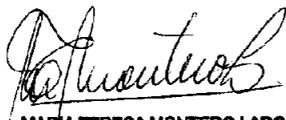
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la sustanciación de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en el ámbito del Departamento de Química de esta Unidad Académica, con motivo de la sustracción de un Medidor Digital, una Balanza Digital y un Estabilizador de Corriente, según lo mencionado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Abogada Raquel Mercedes De la Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, como Instructora Sumariante.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la U.N.Sa., al Consejo Directivo y notifíquese a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y en forma fehaciente, a los docentes involucrados del Departamento de Química de esta Facultad y a la Abogada Raquel De la Cuesta. Cumplido, siga a la Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial correspondiente.

RGG

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa